



PLAN DE MATRÍCULA 2024

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 UGEL: N° 03 TRUJILLO NOROESTE
- 1.2 I.EE: PIO XII
- 1.3 NIVEL EDUCATIVO/CÓDIGO MODULAR
 - INICIAL: 1770544
 - PRIMARIA: 1603232
 - SECUNDARIA: 1603240
- 1.4 DIRECTOR: JORGE ISAAC MANRIQUE CATALAN
- 1.5 SUBDIRECTOR: JESUS CLEYMER AGREDA RAMIREZ
- 1.6 AÑO LECTIVO: 2024

II. FINALIDAD:

En el marco de lo dispuesto en la norma de matrícula, la RM N°447-2020-MINEDU, la matrícula escolar en la Institución educativa de Acción conjunta PIO XII debe hacerse de modo oportuno y, a diferencia de las I.EE. públicas, guardando las condiciones propias de la naturaleza de un colegio de gestión privada que asume las disposiciones ministeriales en lo que les aplicable. Esto es de suma importancia porque, dado la naturaleza de gestión privada, la matrícula sí contempla condiciones; una de las más notorias es el pago de ingreso y pensiones mensuales.

A diferencia de los demás años, para el 2024, se pretende resolver uno de los problemas más álgidos que afronta la institución educativa: la morosidad en índices considerables. En tal sentido, se está enfatizando la individualización de los contratos de prestación de servicios; es decir, cada padre de familia deberá formalizar notarialmente los compromisos con la institución educativa para que al fin del año se tenga habilitada la opción prevista en la norma.... Indecopi...

Considerando lo señalado en el párrafo precedente, el presente plan no solo permite precisar el procedimiento y plazos, sino enfatizar las condiciones a los que deben atenerse, tanto los que prestan el servicio educativo piodocino como los usuarios de dicho servicio.

III. OBJETIVOS GENERALES:

Organizar y desarrollar la matricula 2024 en la institución educativa Pío XII para garantizar el acceso de los estudiantes al sistema educativo peruano, anteponiendo el derecho a la educación y la debida oportunidad, en la perspectiva de una institución de gestión privada con participación del Estado.



IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Planificar el proceso de matrícula de los estudiantes de inicial, primer grado y primero de secundaria y la ratificación de la misma de los estudiantes de segundo a sexto grado de primaria; así como los de segundo a quinto año del nivel secundario para el año 2024.
2. Prever y difundir las orientaciones específicas sobre la matrícula 2024 y ratificación de la misma a través de los medios presenciales y virtuales de acuerdo al instructivo contenido en el Oficio múltiple OFICIO MULTIPLE-000290-2023-GGR-GRE-UGELTNO-AGP
3. Prever y desarrollar estrategias de difusión y comunicación a los padres de familia y a la comunidad en general, respecto a la oportuna matrícula, siguiendo el procedimiento y plazos establecidos por la normativa vigente y por el presente plan.

V. BASES LEGALES:

- 5.1 Constitución Política del Perú.
- 5.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento.
- 5.3 Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento.
- 5.4 RM N° 447 – 2020 –MINEDU “Norma que aprueba el proceso de matrícula en Educación Básica”.
- 5.5 RM N°474-2022-MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”
4. Oficio Múltiple-00017-2023-MINEDU-VMGI-DIGC que aprueba “El Instructivo: Proceso de Matrícula 2024 en la Educación Básica” que detalla los procedimientos.
5. Oficio Múltiple OFICIO MULTIPLE-000290-2023-GGR-GRE-UGELTNO-AGP que comunica a las II.EE. el instructivo de matrícula 2024.

VI. RESPONSABLES:

- 6.1. Director
- 6.2. Subdirector
- 6.3. Administradora
- 6.4. Secretaría

VII. METAS:



1. Nuestra meta total de atención en el año 2024 es de 995 estudiantes distribuidos en los tres niveles educativos de la EBR. En inicial, 125 estudiantes en 05 secciones; primaria, 450 en 15 secciones; y secundaria, 420 en 12 secciones.

RESUMEN META 2024

INICIAL	125
PRIMARIA	450
SECUNDARIA	420
	995

2. En la meta referida en el párrafo anterior están incluidas las vacantes para los estudiantes con NEE asociados a discapacidad leve.
3. En caso que la demanda de matrícula supere la capacidad de atención de la institución educativa, se considera como prioridades de ingreso la continuidad confirmada mediante la Consulta, la anticipación de la reserva y la cercanía de la institución.
4. La precisión de lo antes mencionado va en las siguientes tablas:

Tabla 1. Meta proyectada en Inicial

NIVEL: INICIAL				
ASPECTOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	TOTAL
N° DE SECCIONES	1	2	2	5
META PROYECTADA AL 2024	25	50	50	125
MATRICULADOS POR CONTINUIDAD/CONSULTA	0	27	45	72
N° DE VACANTES	23	23	5	51
VACANTES EST. NEE	2	0	0	2

Tabla 2. Meta proyectada en Primaria

NIVEL: PRIMARIA							
ASPECTOS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
N° DE SECCIONES	2	2	3	3	3	2	15
META PROYECTADA AL 2023	60	60	90	90	90	60	450
MATRICULADOS POR CONTINUIDAD/CONSULTA	33	60	90	90	90	60	423
N° DE VACANTES	23	0	0	0	0	0	23
VACANTES EST. NEE	4	0	0	0	0	0	4

Tabla 3. Meta proyectada en Secundaria

NIVEL: SECUNDARIA						
ASPECTOS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL
N° DE SECCIONES	3	3	2	2	2	12
META PROYECTADA AL 2023	105	105	70	70	70	420
MATRICULADOS POR CONTINUIDAD/CONSULTA	71	105	70	55	70	371
N° DE VACANTES	32	0	0	13	0	44
VACANTES EST. INCLUSIVOS	2	0	0	2	0	4

VIII. ESTRATEGIAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA:

- 8.1. Reuniones de coordinación del equipo directivo para programar las acciones de matrícula 2024.
- 8.2. Difusión de oferta educativa mediante flyer digitales y vía redes sociales (Facebook, WhatsApp)
- 8.3. Publicación de vacantes y cronograma del proceso de matrícula en la local institución y por medios virtuales.
- 8.4. Envío de condiciones del servicio educativo 2024 a cada padre de familia vía los grupos WhatsApp por tratarse de una institución educativa de gestión privada y de financiación mixta (Estado e Iglesia)
- 8.5. Implementación de medios de consultas presenciales y virtuales, a través de teléfono, Messenger de Facebook, WhatsApp y correo electrónico y la secretaría de la institución educativa.



I. E. PIO XII
Inicial - primaria
secundaria

61-18_07
913 092 915

cpioxii@yahoo.com.pe

IE Pio XII Trujillo

Mz G- Calle Perricholi
#445 Urb San Pedro

- 8.6. Acondicionamiento de las instalaciones de la I.E. para realizar atención presencial: ventanilla, sillas y toldo.



IX. PERIODO DE EJECUCIÓN:

El proceso de matrícula regular se realizará a partir del 18 de noviembre de 2023 (con admisión de solicitudes para estudiantes nuevos) hasta el 20 de enero de 2024, según el siguiente cronograma (Ver Anexo 2).

X. CRONOGRAMA: Proceso regular

N°	ACTIVIDADES	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Responsables
		2023				2023				2024				2024				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Envío de Condiciones económicas de prestación de servicio educativo 2023																	Equipo directivo
		Se envió el 28 de septiembre mediante el comunicado 044-2023																
2	Elaboración del Plan de matrícula 2023					x												Equipo directivo
3	Elaboración del cuadro de vacantes por grado y nivel; envío a la UGEL					x												Equipo directivo
4	Publicación de requisitos, cronograma y flujograma para matrícula y/o ratificación					x												Equipo directivo
5	Matrícula y/o ratificación										x	x	x					Secretaría
6	Recepción de solicitudes para vacantes			x	x	x	x	x	x	x	x							Secretaría



7	Expedición de constancias de vacantes			x	x	x	x	x	x	x	x									Secretaría
8	Atención a solicitudes de traslado de nuestra IE.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Secretaría
9	Registro en el SIAGIE													x						Equipo directivo/secretaria
10	Evaluación del proceso de matrícula																	x		Equipo directivo
11	Socialización de los resultados del proceso de matrícula a la comunidad educativa																		x	Equipo directivo
12	Elaboración de flyer digitales							x												Equipo directivo

XI. RECURSOS:

HUMANOS: equipo directivo, administrativo y personal de apoyo.

MATERIALES: constancias de estudios, padrón de matrícula, equipo de cómputo, medios virtuales (Facebook, correo electrónico y WhatsApp), fichas de matrícula, instructivo de matrícula 2024.

XII. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

A) Para estudiantes nuevos en inicial, primaria y secundaria

- Pago de matrícula en secretaría de la I.E. También podría hacerse mediante transferencia bancaria (Cuenta Scotiabank N°0009113215 CIC 009-407-000009113215-89) y presentar el vóucher correspondiente; sin embargo, para los pagos mensuales de la pensión debe hacerse a través del Scotiabank opción **pago de servicios**, utilizando el código del estudiante que es el número de DNI.
- Copia del DNI del padre/madre. Si el/la menor va a ser matriculado por un apoderado; este debe presentar la carta poder otorgado por los padres.
- Ficha Única de Matrícula (FUM), generada por el aplicativo informático del Ministerio de Educación, SIAGIE. Están exceptuados de este requisito los estudiantes del nivel inicial de 3 años.
- Llenar y firmar Formularios 1, 2, 3 y 4, la Autorización para el uso de imágenes en foto o vídeo; asimismo el Contrato de prestación de servicios 2024.
- Para los estudiantes con NEE, presentar el certificado de discapacidad o el carnet y/o Resolución de CONADIS o el informe médico que acredite la discapacidad; si no tuviera ninguno de estos documentos, la Declaración jurada del padre/madre de familia.
- Constancia de buena conducta



- g) Constancia de no adeudo
- h) En el caso de no contar por el momento con los requisitos 'b' y 'c', llenar declaración jurada con cargo a regularizar la documentación.

B) Para estudiantes con continuidad en inicial, primaria y secundaria

(desde inicial 4 años hasta 5 de secundaria)

- a) Pago de matrícula en secretaría de la I.E. También puede hacerse mediante el Scotiabank opción **pago de servicios**, utilizando el código del estudiante; es decir, el número de DNI. Si el pago se hizo en la modalidad bancaria, presentar el comprobante (vóucher) correspondiente.
- b) No tener deudas pendientes con la institución.
- c) Actualizar Ficha de datos personales del estudiante, en la cual, necesariamente debe consignarse el correo electrónico del padre/madre del estudiante.
- d) Llenar y firmar Formularios 1, 2, 3 y 4, la Autorización para el uso de imágenes en foto o vídeo; asimismo el Contrato de prestación de servicios 2024.
- e) Para los estudiantes con NEE, presentar el certificado de discapacidad o el carnet y/o Resolución de CONADIS o el informe médico que acredite la discapacidad actualizada; si no tuviera este documento, la Declaración jurada del padre/madre de familia.

XIII. PROCEDIMIENTO.

1. Procedimiento presencial

- a) Apersonarse a la institución educativa ubicada en la calle Perricholi 445 Urb. San Pedro, distrito Víctor Larco.
- b) Verificación de los requisitos, según la condición de ser estudiante nuevo o con permanencia en la institución. De encontrarse omisiones o errores, estos deben subsanarse para continuar con el proceso de matrícula.
- c) Verificación de pago por matrícula; este pago puede hacerse en el Scotiabank opción **pago de servicios** o vía transferencia bancaria (esto último, solo para estudiantes nuevos) o en pago en efectivo en la tesorería institucional.
- d) Llenar y firmar la Ficha de matrícula institucional y lista compromisos que asume con la institución.
- e) Firma del Padrón de padres/madres o apoderados 2024.
- f) Registro de la matrícula en el SIAGIE.

XIV. EVALUACIÓN:

Al término del proceso de matrícula se procederá a la evaluación de lo previsto en el presente plan a partir de la identificación de las dificultades, fortalezas y establecer las acciones de mejora.



COLEGIO PÍO XII
TRUJILLO

PAZ Y VERDAD

Víctor Larco, diciembre de 2023.




Ing. Jorge Isaac Manrique Catalán
DIRECTOR

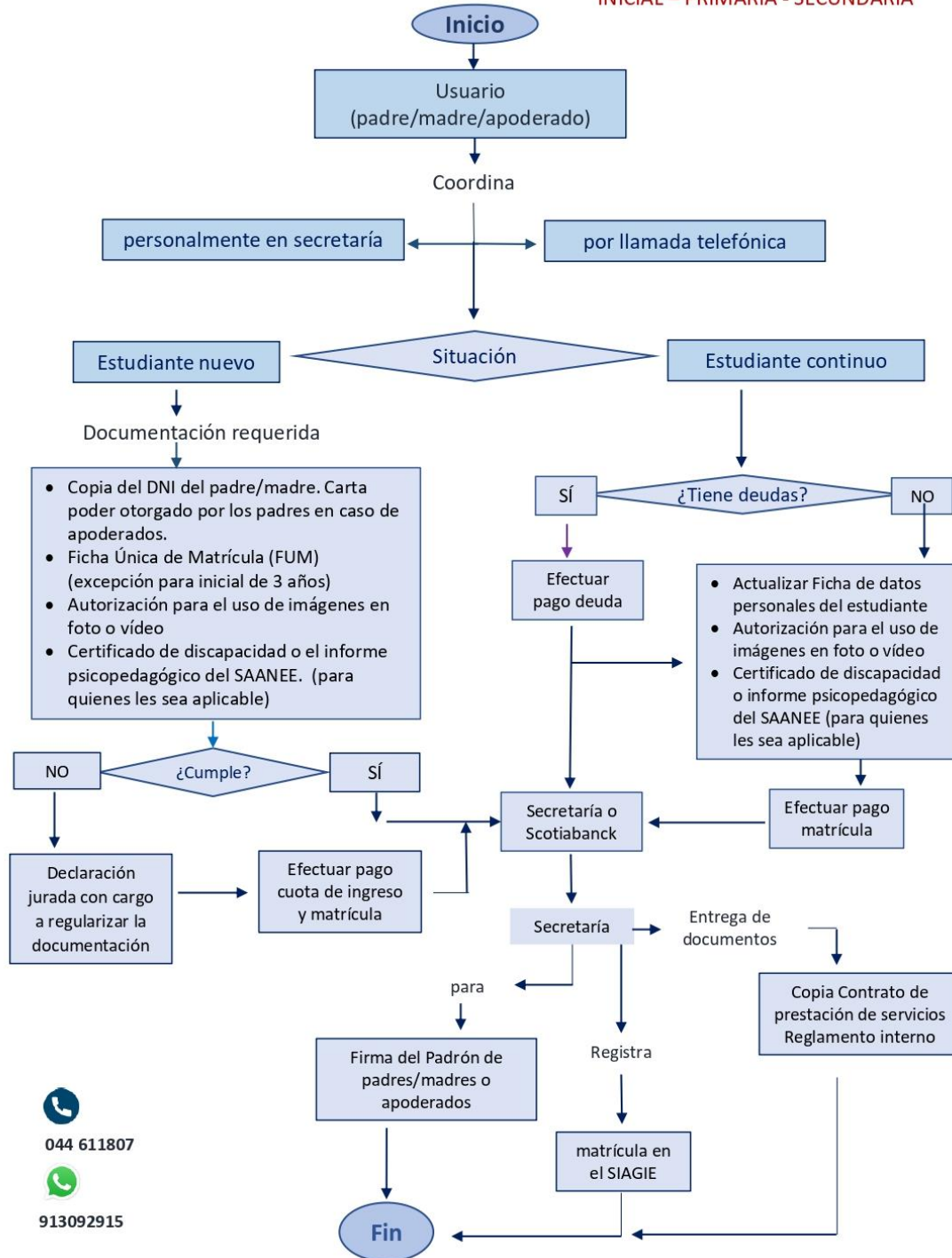

Jesús Cleymer Agreda Ramírez
Subdirector

Anexo 1.

Flujograma de matrícula de la I.E. Pío XII

FLUJOGRAMA DE MATRÍCULA 2024

INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA



044 611807
913092915



Anexo 2.

Cronograma de matrícula y ratificación de matrícula 2023

Actividad	Inicio	Término
Envío de comunicado sobre condiciones de prestación de servicios educativos 2023 a los padres/madres de familia o apoderados	28/09/2023	28/09/2023
Consulta a los padres/madres de familia o apoderados sobre continuidad de sus hijos en la institución educativa para el 2024	27/11/2023	04/12/2023
Determinación preliminar de vacantes 2024 y reporte a la UGEL 03TNO	04/12/2023	04/12/2023
Ratificación de matrícula de estudiantes que continúan en la institución educativa <ul style="list-style-type: none">• Inicial: 4 a 5 años• Primaria: 2° a 6° grado• Secundaria: 2° a 5° grado	03/01/2024	15/01/2024
Solicitudes para admisión de estudiantes nuevos <ul style="list-style-type: none">• Inicial: 3 años• Primaria: 1er grado• Secundaria: 1er grado	18/11/2023	15/01/2024
Admisión de solicitudes de estudiantes nuevos en vacantes por no ratificación de matrícula.	16/01/2024	20/01/2024
Registrar las matrículas en el SIAGIE	15/01/2024	26/01/2024

Anexo 3.

Atención y contactos

Atención presencial

De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Números de contacto:

- Teléfono fijo: 044 611807
- Teléfono móvil: 985175540
- WhatsApp: 913092915

Correo electrónico:

- cpioxii@yahoo.com.pe



Anexo 4.

Condiciones económicas para la prestación del servicio educativo 2024

Cuota de ingreso por estudiante nuevo año 2022: S/. 120.00

Matrícula: S/. 180.00

Pensión por enseñanza: 10 cuotas, según el siguiente detalle:

CUOTA DE INGRESO POR ESTUDIANTE NUEVO					S/. 120.00
MATRÍCULA					S/. 180.00
PENSIÓN DE ENSEÑANZA					
N° CUOTA	MES	MONTO EN S/.			FECHA VENCIMIENTO
		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
1ra.	marzo	210	200	200	31 marzo
2da.	abril	210	200	200	30 abril
3ra.	mayo	210	200	200	31 mayo
4ta.	junio	210	200	200	30 junio
5ta.	julio	210	200	200	15 julio
6ta.	agosto	210	200	200	31 agosto
7ma.	setiembre	210	200	200	30 setiembre
8va.	octubre	210	200	200	31 octubre
9na	noviembre	210	200	200	30 noviembre
10ma.	diciembre	210	200	200	15 diciembre

Anexo 5.

Flyer promocional de la matrícula 2024